

**Asunto:** Se emite Respuesta.  
**Folio:** PLE/38/16.  
**Fecha de Respuesta:** 16 de febrero de 2016.  
**Modalidad de Respuesta:** Correo electrónico.

**C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC**  
**Solicitante de Información Pública**

En atención a su solicitud de información, y en términos de los Artículos 44 párrafo segundo y 48 de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”; y Décimo de los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.” Se emite lo siguiente:

Con fecha 15 de febrero de 2016 fue registrada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: **“Me gustaría recibir los 11 convenios de mando único firmados entre el Gobernador del Estado y los 11 presidentes municipales en el año 2013. Dichos convenios fueron presentados como parte de un punto de acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos a la firma del mando único, de acuerdo a la información presentada en esta liga: [http://www.congresocam.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=304:xisesion&catid=21:primer-periodo-de-receso-primer-ano&Itemid=65](http://www.congresocam.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=304:xisesion&catid=21:primer-periodo-de-receso-primer-ano&Itemid=65).”** (sic), de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: **Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC**, mismo que fue señalado como el indicado para recibir notificaciones.-----

- I. En apego al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se otorga la presente respuesta en tiempo y forma.-----
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44 párrafo segundo, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se hace del conocimiento del **C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC**, que la información solicitada **NO ES COMPETENCIA** de este Ente Público, por tal motivo y con la finalidad de que pueda obtener mayor información con respecto a la misma, se le **orienta** para que dirija su solicitud a la **Unidad de Acceso Común a la Información Pública, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche**, de la cual se le proporcionan los siguientes datos institucionales, para que de considerarlo pertinente remita su solicitud: -----

Secretaría de la Contraloría  
Unidad de Acceso Común a la Información Pública  
Titular: Lic. Claudia del Rosario Prado González.  
Calle 63 Núm. 10 Centro Histórico, C.P. 24000 San Francisco de Campeche,  
Campeche Tel. (981)81-10367 transparencia@campeche.gob.mx  
www.transparencia.campeche.gob.mx

**CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Aguayo González, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

***ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.***

**\*Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo \***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

---

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche  
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,  
Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: [info@congresocam.gob.mx](mailto:info@congresocam.gob.mx)